



## INFORMACIÓN DEL LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO

TRÁMITE	DTA-TRAM-138
NOMBRE DEL ORGANISMO	Laboratorio de Servicios del Centro de Alimentos y Productos Naturales – Universidad Mayor de San Simón (CAPN-UMSS)
TIPO DE ORGANISMO	Laboratorio de ensayo
NORMA DE APLICACIÓN	NB/ISO/IEC 17025:2018
NIT	1008485024
DIRECCIÓN	Calle Sucre- Frente Parque La Torre (Campus de la Facultad de Ciencias y Tecnología – UMSS)
CIUDAD/LOCALIDAD	Cochabamba
DEPARTAMENTO	Cochabamba
PAÍS	Bolivia
TELÉFONO	(4) 4251877 - (4) 4549810
E-MAIL	alimentos@fcyt.umss.edu.bo; gianninime@yahoo.com
CÓDIGO ACREDITACIÓN	DTA-CET-057
FECHA DE ACREDITACIÓN INICIAL	2015-12-24
CICLO DE LA ACREDITACIÓN	2021-12-24 al 2024-12-23

## ALCANCE DE ACREDITACIÓN

Anexo 6 que reemplaza al anexo emitido el 31 de marzo de 2022

Tipo de ensayos: Química analítica en alimentos

Id	Ensayo	Sustancia, material, elemento o producto a ensayar	Técnica	Intervalo de medición	Método de ensayo o documento normativo
01	Determinación de sólidos totales	Leche fluida	Gravimetría	8 g/100 g a 14 g/100 g  (8 % a 14 %)	PO F4-03 A.O.A.C. Ed 14, Método 16.032
02	Determinación de aflatoxinas B1, B2, G1 y G2	Maní y frutos secos	Cromatografía líquida de alta resolución (HPLC)	Aflatoxina B1 0,20 µg/kg a 5,69 µg/kg Aflatoxina B1 0,15 µg/kg a 1,40 µg/kg Aflatoxina G1 0,54 µg/kg a 4,80 µg/kg Aflatoxina G2 0,28 µg/kg a 1,05 µg/kg	PO FI 07 A.O.A.C. Ed,17, Método 49.2.18

g/100 g, representa g de analito/100 g de muestra

µg/kg, representa µg de analito/kg de muestra

## PERSONAL

Nombre	Ensayo
Ruder Medrano	01
Patricia Lazarte	01
Rocio Morales	02
Vanessa Castro	02
<b>Firma de Informe</b> Raúl Domínguez	





**EMISIÓN DEL ANEXO**

<b>RESPONSABLE</b>	Ing. Hortencia Dávila Gonzales
<b>CARGO</b>	Directora Técnica de Acreditación
<b>FECHA</b>	26 de marzo de 2023
<b>FIRMA</b>	

**IMPORTANTE**

- Este alcance forma parte del Convenio/Compromiso de Acreditación, suscrito por el organismo acreditado ante la DTA, mismo que es responsable por el contenido técnico de este documento.
- El organismo acreditado sólo debe hacer referencia a la condición de acreditado y usar el símbolo de acreditación para las actividades que se consignan en este alcance. Cualquier uso del símbolo de acreditación debe realizarse en el marco de la reglamentación vigente del sistema de acreditación.
- Este alcance sólo puede reproducirse en su totalidad. Para reproducir fragmentos del mismo, debe obtenerse la aprobación escrita de la DTA.



ACREDITACIÓN